Entidad	Descripción de la buena práctica
Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI	"Directiva para la Gestión de Facturas Negociables en el INDECOPI"
	INDECOPI presentó al concurso la implementación de la Directiva N° 002-DIER-COD-INDECOPI, denominada "Directiva para la gestión de facturas negociables en el INDECOPI", aprobado por Resolución N° 000071-2020-PRE/INDECOPI Dicha directiva, contiene disposiciones generales y específicas sobre la emisión, validación y pago de la factura negociable, así como las responsabilidades del proveedor y los órganos del INDECOPI a cargo de su ejecución y cumplimiento.
	Al adoptarse directrices estrictas que aseguren un pago puntual y eficaz de facturas negociables se garantiza el cumplimiento de obligaciones fiscalizables a su cargo, en el marco de la Ley N° 29623 y su Reglamento.
	Esta práctica favorece el fortalecimiento de vínculos con proveedores y fomenta una cultura de responsabilidad financiera en el ámbito público.
	Esta buena práctica implementada por el INDECOPI refleja un compromiso con la transparencia y el adecuado proceso operativo de la factura negociable en sus áreas encargadas del pago y gestión con proveedores. Como resultado, la entidad ha elevado los estándares de gestión financiera en el ámbito público, siendo replicable en otras instituciones que busquen mejorar su eficiencia y reputación.